vinetur

Un proyecto bipartidista en el Senado busca frenar el veto federal al THC de cáñamo

La iniciativa crea un marco federal de control con prohibición de venta a menores de 21 años

jueves 19 de noviembre de 2026



Los senadores estadounidenses Amy Klobuchar, demócrata por Minnesota, y Tim Sheehy, republicano por Montana, presentaron este martes, 17 de noviembre, un proyecto de ley para frenar la restricción federal que, si sigue adelante, limitará desde

el próximo 11 de diciembre las bebidas, comestibles y otros productos con THC derivado del cáñamo a un máximo de 0,4 miligramos por envase. Esa cifra queda muy por debajo de la que incorporan la mayoría de los artículos más vendidos en esa categoría.

La iniciativa, de carácter bipartidista, se llama Hemp Guardrails Act. Su objetivo es mantener a la venta los productos regulados y, al mismo tiempo, reforzar la protección al consumidor con un marco federal de control que ahora no existe. Entre otras medidas, el texto prohibiría la venta de productos con THC derivado del cáñamo a menores de 21 años en todo el país. En Minnesota, esa edad mínima ya está en vigor.

El proyecto también daría a la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos, la FDA, la supervisión de los productos cannabinoides derivados del cáñamo y de los suplementos dietéticos vinculados a esta categoría. La propuesta no ha sido aprobada y arranca ahora su recorrido legislativo en el Senado.

El origen del problema está en la Ley Agraria de 2018, que dejó un vacío legal y permitió, sin buscarlo, la expansión de productos intoxicantes derivados del cáñamo. A partir de ahí crecieron las bebidas y comestibles con THC de cáñamo, que quedaron fuera de muchas de las reglas aplicadas al cannabis. Eso facilitó su llegada a gasolineras, tiendas de conveniencia, cerveceras y otros canales donde la venta de cannabis no tenía encaje legal. En 2025, el Congreso aprobó y el presidente Donald Trump firmó una norma para cerrar ese vacío y fijar la nueva prohibición federal.

Klobuchar sostuvo que Minnesota ha sido una referencia en el negocio del cáñamo y que la restricción prevista amenaza a agricultores, cerveceras, pequeñas empresas y consumidores tanto en su estado como en el resto del país. La senadora defendió que es posible proteger a los menores y, a la vez, permitir la actividad de las empresas que operan dentro de la ley.

En Minnesota, la inquietud ya se ha trasladado al mercado. Aunque la legislación estatal seguirá permitiendo cantidades más altas de THC por envase, empresarios del sector ya habían comunicado que estaban saliendo del negocio, frenando pedidos y cambiando sus planes por la incertidumbre regulatoria. Para los operadores legales, el efecto de la norma federal puede ser severo incluso en los estados con reglas propias

más desarrolladas.

La evolución de esta regulación también importa al negocio de las bebidas. En varios estados, las cerveceras han incorporado las bebidas con THC derivado del cáñamo como una vía para diversificar ingresos. Además, esta categoría puede disputar parte del consumo que antes se concentraba en cerveza, vino o destilados, de modo que un cambio brusco en las reglas no solo afecta a productores de cáñamo, sino también a distribuidores y fabricantes que habían entrado en este segmento.

Bob Galligan, director de relaciones institucionales y con la industria del gremio de cerveceras artesanales de Minnesota, afirmó que trabajó de cerca con los senadores en la redacción del proyecto y que lo apoya en su forma actual. A su juicio, la ley de Minnesota ya es más exigente que el texto federal propuesto, por lo que las empresas del estado podrían seguir operando sin cambios de fondo si la nueva norma sale adelante.

Galligan defendió además que Minnesota ha ido por delante desde 2023 en el espacio de los productos de cáñamo con THC de baja potencia y que la vía adecuada pasa por regular, no por prohibir. La asociación a la que representa agrupa a decenas de cerveceras que producen o venden bebidas derivadas del cáñamo en el estado.

El directivo añadió que una encuesta entre productores realizada el año pasado apuntaba a la pérdida de miles de empleos si entra en vigor la restricción federal. También se mostró moderadamente optimista con la nueva iniciativa, aunque avisó de que un eventual cambio legal no borraría de inmediato el daño ya hecho. Recordó que producir estas bebidas requiere meses y que el plazo real para muchas empresas no era el próximo 11 de diciembre, sino mayo, cuando los agricultores empezaron a sembrar el cáñamo, lo que deja abierta la posibilidad de problemas de suministro en la cadena de producción.